



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Oficina del Contralor

Manuel Díaz Saldaña  
Contralor

Carta Circular  
OC-08-07

Año Fiscal 2007-2008  
17 de agosto de 2007

A los alcaldes, presidentes de las legislaturas municipales, directores de finanzas y auditores internos

**Asunto: Recordatorio sobre Criterios para Otorgar Reconocimientos a los Municipios a partir del Año Fiscal 2006-2007 por la Implantación de Medidas para Mejorar la Administración Pública y de un Programa de Prevención-Anticorrupción**

Estimados señores y señoras:

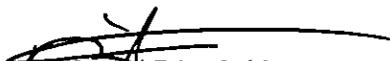
El 6 de junio de 2006 emitimos nuestra **Carta Circular OC-06-24** relacionada con el establecimiento de los criterios para otorgar reconocimiento a los municipios a partir del año fiscal 2006-2007 por la implantación de **Medidas para Mejorar la Administración Pública y de un Programa de Prevención-Anticorrupción**.

Les recordamos que cada entidad debe enviar la **Certificación del Establecimiento de los Criterios para Otorgar Reconocimientos a los Municipios por la Implantación de Medidas para Mejorar la Administración Pública y de un Programa de Prevención-Anticorrupción**, debidamente completada no más tarde del **18 de enero de 2008 (Anejo)**. Dicha **Certificación** debe ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: [drivera@ocpr.gov.pr](mailto:drivera@ocpr.gov.pr). El original deberá retenerlo la entidad para mostrarlo al momento de la visita de nuestros auditores, durante los meses de febrero y marzo de 2008. Dicho documento está disponible en nuestra página de Internet: <http://www.ocpr.gov.pr>.

Estamos a sus órdenes para ofrecerle cualquier información adicional que estime pertinente. Al respecto, pueden comunicarse con la Sra. Alina Torres Marrero, Contralor Auxiliar del Área de Desarrollo de Estrategias Contra la Corrupción, al (787) 250-3316 o al (787) 754-3030, extensión 2750.

Contamos con su cooperación para mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos.

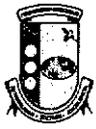
Cordialmente,

  
Manuel Díaz Saldaña

Anejo

PO BOX 366069 SAN JUAN PUERTO RICO 00936-6069  
105 AVENIDA PONCE DE LEÓN, HATO REY, PUERTO RICO 00917-1136  
TEL. (787) 754-3030 FAX (787) 751-6768  
E-MAIL: [ocpr@ocpr.gov.pr](mailto:ocpr@ocpr.gov.pr) INTERNET: <http://www.ocpr.gov.pr>

Derogada por la Carta Circular OC-08-28 del 18 de junio de 2008



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
OFICINA DEL CONTRALOR  
San Juan, Puerto Rico

Anejo

**CERTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS PARA OTORGAR RECONOCIMIENTOS A LOS MUNICIPIOS POR LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN - ANTICORRUPCIÓN AÑO FISCAL 2006-2007**

Yo, \_\_\_\_\_, Ejecutivo Principal de  
(Nombre)

\_\_\_\_\_, certifico a la Oficina del  
(Nombre de la entidad gubernamental)

Contralor de Puerto Rico que, siguiendo como guía la **Carta Circular OC-06-24 del 6 de junio de 2006**, nuestra evaluación refleja que tenemos una puntuación de \_\_\_\_\_.

Funcionario Encargado del Programa: \_\_\_\_\_  
(nombre)

\_\_\_\_\_  
(puesto)

En \_\_\_\_\_, Puerto Rico hoy \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.  
(día) (mes) (año)

\_\_\_\_\_  
Firma del (de la) Alcalde(sa)

Derogada por la Carta Circular OC-08-28 del 18 de junio de 2008

**Nota:** Esta Certificación debe ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: **drivera@ocpr.gov.pr**, no más tarde del **18 de enero de 2008**. El original deberá retenerlo la entidad para mostrarlo al momento de la visita de nuestros auditores.